



DECLARACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL⁽¹⁾

Interesado			
Apellidos y nombre o Razón social			NIF/CIF
Domicilio a efectos de notificación			Municipio/Población
C.P.	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Representante ⁽²⁾			
Apellidos y nombre			NIF/CIF
Domicilio a efectos de notificación			Municipio/Población
C.P.	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Que el artículo 48 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dispone que el domicilio fiscal es el lugar de localización del obligado tributario en sus relaciones con la Administración Tributaria.

Que al estar ubicada mi residencia habitual/domicilio social en el domicilio arriba indicado,

Solicita:

Que se tenga por declarado⁽³⁾ el citado domicilio fiscal, en cumplimiento del deber a que se refiere el precepto citado, donde deberán comunicarse las actuaciones tributarias en las que figure como interesado que exijan dicho trámite.

Santa Eulalia del Río , a _____ de _____ de 20 ____

FIRMA

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RÍO

-
1. El domicilio fiscal es el lugar de localización del obligado tributario en sus relaciones con el Ayuntamiento.
 2. En las declaraciones formuladas en representación de obligados tributarios deberá adjuntarse acreditación bastante.
 3. El incumplimiento de la obligación de comunicar el domicilio fiscal o el cambio del mismo constituirá una infracción tributaria leve sancionada con multa pecuniaria fija de 100 euros de conformidad con el artículo 198.5 de la LGT. El Tribunal Supremo (STS 09/10/01) ha señalado que el padrón de habitantes y el Registro a efectos tributarios de domicilios fiscales son registros administrativos independientes, de modo que el cambio de domicilio efectuado en el Padrón de habitantes no supone un cambio del domicilio fiscal, ni tampoco sustituye la obligación de declaración establecida en el artículo 48.3 LGT.